

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MEDRANO-TERAN DISEÑO & CONFECCION MEYTEX S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del 2018, siendo las 14:00 pm, se reúnen los señores Socios de la Compañía MEDRANO-TERAN DISEÑO & CONFECCION MEYTEX S.A., en la oficina ubicada en la calle Sabanilla N61-19 y 5ta Transversal, Sector Bellavista Alta, para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al Ejercicio Administrativo y Económico del año 2017, para lo cual comparecen los siguientes socios:

<i>Socios</i>	<i>Número de Acciones</i>	<i>Capital Pagado USD \$</i>	<i>Porcentaje %</i>
MEDRANO GAVILANEZ NORMA NOEMI	400	400,00	50%
TERAN GUAMAN MIRIAN ELIZABETH	400	400,00	50%
<i>Total</i>	<i>800</i>	<i>800,00</i>	<i>100%</i>

El señor Presidente solicita que a través de Secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes o representados el 100% de los accionistas de la Compañía y de que aceptan, como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe de la Gerencia General
3. Informe del Comisario
4. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017.

Por cuanto se encuentra representado el 100% del capital social, los accionistas de la compañía de conformidad con el art. 116 de la ley de Compañías, se constituyen en Junta General Ordinaria.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Nixon Jiménez y como Secretaria la Sra. Norma Medrano.

***2.- Lectura y aprobación del informe de Gerencia General del ejercicio económico del año 2017.***

El Presidente de la Compañía solicita que por secretaria se dé lectura al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Sr. Christian Terán en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura del informe, en el que en resumen se hace constar una indicación general de los resultados económicos alcanzados en el ejercicio fiscal analizado, los cuales no refleja